

Nombre: Pescados Mandunga, S.L.  
Domicilio: Turia, 2, Algeciras (Cádiz).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00631-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Domicilio: Plgno. del Pino, 2, Nave 2, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00485-95.  
Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Domicilio: Plgno. del Pino, 2, Nave 3, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00484-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Encarnación García Godina.  
Domicilio: Urb. Parque Atenas, blq. Carlos, Estepona (Málaga).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-04031-94.  
Infracción: Art. 142 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. y Distribución Serrano, S.L.  
Domicilio: Casilla del Canal, s/n, Alcolea (Córdoba).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-01417-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Cointecor, S.L.  
Domicilio: Historiador Díaz Moral, 3, Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01912-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Carlos Vilches Camacho.  
Domicilio: Constitución, 41, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01911-95.  
Infracción: Art. 142 c) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Cristóbal Baeza Silva.  
Domicilio: Lepanto, 15, Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01843-95.  
Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Lomatrans, S.L.  
Domicilio: Mauricio Moro, 3, Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01834-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Hnos. Pedraza Llamas, S.A.  
Domicilio: Dalmacia, 5, Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01793-95.  
Infracción: Art. 142 c) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Monterroso Carrillo.  
Domicilio: La Estrella, 38, Villa del Río (Córdoba).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01695-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. y Distribuc. Serrano.  
Domicilio: Casillas del Canal, s/n, Alcolea (Córdoba).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01666-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación en materia de transporte.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Comercial Comia, S.L.  
Domicilio: Gerona, 39, Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00238/95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Fertilizantes Alhambra, S.L.  
Domicilio: Acera de Darro, 3, Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00251/95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Otací, S.L.  
Domicilio: Plz. de la Marina, 10, Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00293/95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Productos Mayme, S.A.L.  
Domicilio: Carli Rive s/n. Churriana (Granada).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00389/95.

Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Tratamientos Aéreos Montilla, S.L.  
Domicilio: Belén, 51. Palma del Río (Córdoba).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01962/95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Ferrando Vega Caleffa.  
Domicilio: Edf. Trespando, 2. Montequinto (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-01305/95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
Domicilio: Cortijo Fuenlabrada s/n. Churriana Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-02248/95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
Domicilio: Cortijo Fuensalida s/n. Churriana (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-02246/95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: M.ª del Carmen Tornel González.  
Domicilio: Chueca, 12. Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-01378/95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.  
Domicilio: Avda. Consolación, 2. Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-02073/95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Gómez García.  
Domicilio: Angel Ganivet, 6. Utrera (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00538/95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Domicilio: Plgno. El Pino C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-01209/95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Granadina Señalización, S.A.  
Domicilio: Derechos Humanos, Nave-2. Churriana de la Vega (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-02200/95.  
Infracción: Art. 142 c) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Aliatar, S.L.  
Domicilio: Martínez Campos, 17. Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-02256/95.

Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Josefa Miranda Pérez.  
Domicilio: Plz. Santa Irene, blq. 2. Ecija (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00171/95.

Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Jesús González Fernández.  
Domicilio: Héroes de Toledo, 49. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00273/95.

Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Torres Rico.  
Domicilio: Ctra. Almería, 94. El Morche (Málaga).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-00597/95.

Infracción: Art. 142 k) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sondein, S.L.  
Domicilio: Valera, 2. Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-01046/95.

Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.  
Domicilio: Mercagranada. Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-01057/95.

Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Cordobesa de Alquileres, S.A.  
Domicilio: Plgno. Amargacena, 6. Córdoba.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-01095/95.

Infracción: Art. 142 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 26 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Carpio Moreno y doña Francisca Carpio Serrano al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19, 2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de septiembre de 1995 por la que se ratifica la asunción de guarda de los menores A.C.C. y D.C.C. se deja sin efectos el apartado segundo de la resolución administrativa de 4 de agosto de 1994 y se efectúa nueva delegación del ejercicio de la guarda de los menores, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Lobillo Partida al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19, 2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1995 a favor del menor A.J.L. ratificando situación legal de desamparo y asunción de tutela y efectuando nueva delegación del ejercicio de la guarda sobre el menor, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria.

Cádiz, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a don Angel Gutiérrez Rodríguez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19, 2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de diciembre de 1995, dictada a favor del menor J.J.G.N. ratificando desamparo y asunción de tutela y efectuando nueva delegación del ejercicio de su guarda, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria.

Cádiz, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Ruiz Santiago al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19, 2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6 de octubre de 1995 emitida a favor del menor D.A.R., dejando sin efectos resolución anterior de 16 de febrero de 1993 y archivo de expediente, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

*ANUNCIO de bases.*

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1995, ha acordado por unanimidad, aprobar las bases del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad nueve plazas de Operarios Personal de Oficios, que a continuación se relacionan:

**B A S E S****1. NORMAS GENERALES**

1.1. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de Octubre de 1.995, se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de Operarios Personal de Oficios, Grupo E de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.